



**Informe sobre la integración, envío y devolución
del Paquete Electoral Postal a los mexicanos
que conforman la Lista Nominal de Electores
Residentes en el Extranjero, así como de la
recepción de sobres voto**

PEF 2011-2012

Del 16 de abril al 18 de mayo de 2012

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Unidad para el Registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Índice

Presentación	3
1.Marco Normativo.....	4
2. Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	8
3. Integración y Entrega del Paquete Electoral Postal al Servicio Postal Mexicano para su envío al ciudadano.....	10
4. Recepción de Sobres Postales Voto.....	18
4.1. Casos Especiales.....	18
5. Devolución de Paquetes Electorales Postales.....	19
6. Entrega de Sobres Voto a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.....	22

Presentación

El presente documento detalla las actividades que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) se encuentra realizando para llevar a cabo la producción, integración, envío del Paquete Electoral Postal (PEP) a los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) así como la recepción de los Sobres Postales Voto.

El documento se organiza de la siguiente forma. En primer lugar se describe el marco normativo dentro del cual se ubican las diversas actividades realizadas por las áreas del Instituto responsables de generar los materiales que integran los PEP, así como las acciones a cargo de esta Dirección Ejecutiva para su integración y envío a los ciudadanos inscritos en la LNERE.

En segundo lugar, se señala lo relativo a la conformación de la LNERE, tanto en lo que respecta a su entrega para observaciones de partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia como en el número de registros que comprende con corte al 31 de marzo de 2012.

En tercer lugar se reportan los resultados obtenidos al 18 de mayo, derivado de los trabajos de la DERFE para la integración de los PEP, su traslado al Aeropuerto de la Ciudad de México, su entrega al SEPOMEX, los envíos, devoluciones y renvíos realizados por dicho servicio.

Con el presente informe, se atiende a lo dispuesto en los numerales 40, 64 y 107 de los Lineamientos para la Producción, Integración, Recepción y Envío del Paquete Electoral Postal y Recepción del Sobre Postal Voto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

1. Marco Normativo

Conforme al artículo 313 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto, exclusivamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En los artículos 314, 315 y 316 del ordenamiento legal en cita, se establecen los requisitos para el ejercicio del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, que entre otros son: cumplir con los requisitos señalados en los artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, párrafo 1 del COFIPE, enviar del 1° de octubre del año previo a la elección federal y hasta el 15 de enero siguiente, su solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), por correo certificado a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), por escrito, con firma autógrafa o, en su caso, huella digital, en el formato aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, acompañada de fotocopia de su credencial para votar con fotografía, proporcionar el domicilio en el extranjero al que se le hará llegar, en su caso, la boleta electoral y hacer las manifestaciones que sean necesarias respecto a su voluntad de votar desde el extranjero.

En este orden de ideas, el artículo 317, párrafo 1 del mismo ordenamiento electoral, señala que las listas nominales de electores residentes en el extranjero son las relaciones elaboradas por la DERFE que contienen el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral que cuentan con su credencial para votar, que residen en el extranjero y que solicitan su inscripción en dichas listas.

El citado artículo 317, párrafos 2 y 3, y el artículo 321, párrafo 2 de la Ley de la materia, disponen que las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero serán de carácter temporal y se utilizarán exclusivamente para los fines que establece el Libro Sexto del COFIPE, mismas que no tendrán impresa la fotografía de los ciudadanos en ellas incluidos y no serán exhibidas fuera del territorio nacional.

Por su parte, el artículo 319, párrafo 2 del Código en cita, dispone que verificado el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes de inscripción, la DERFE procederá a la inscripción de los solicitantes en la LNERE, dándolos de baja, temporalmente, de la Lista Nominal de Electores correspondiente a la sección del domicilio asentado en la credencial para votar.

De conformidad con el artículo 320 párrafo 2, las Listas se elaborarán en dos modalidades:

- a) Conforme al criterio de domicilio en el extranjero de los ciudadanos, ordenados alfabéticamente para efectos del envío de las boletas electorales a los ciudadanos inscritos;
- y
- b) Conforme al criterio de domicilio en México de los ciudadanos, ordenados alfabéticamente para efectos de escrutinio y cómputo de la votación.

Los artículos 321, párrafo 1 y 322 del COFIPE, establecen que la Comisión Nacional de Vigilancia, a través de sus representantes, tendrán derecho a verificar las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero conforme al criterio de su domicilio en México, a través de los medios electrónicos con que cuente la DERFE, así mismo, a más tardar el 15 de marzo del año de la elección presidencial, dicha Dirección Ejecutiva pondrá a disposición de los partidos políticos las listas nominales de electores residentes en el extranjero; los partidos políticos podrán formular observaciones a dichas listas, señalando hechos y casos concretos e individualizados, hasta el 31 de marzo.

El artículo 322 de conformidad con los párrafos 4 y 5 del ordenamiento en cita, dispone que los partidos políticos podrán impugnar ante el Tribunal Electoral el informe a que se refiere el párrafo 3 del mismo artículo. De no impugnarse el informe o, en su caso, una vez que el Tribunal haya resuelto las impugnaciones, el Consejo General del Instituto sesionará para declarar que los listados nominales de electores residentes en el extranjero son válidos.

Por su parte, el artículo 323, párrafo 1 de la ley de la materia, establece que la Junta General Ejecutiva deberá ordenar la impresión de las boletas electorales, de los sobres para su envío al

Instituto, del instructivo para el elector y de los sobres en que el material electoral antes descrito será enviado, por correo o mensajería, al ciudadano residente en el extranjero.

En seguimiento a lo anterior, el artículo 324 del ordenamiento legal en cita, establece que la DERFE pondrá a disposición de la Junta General Ejecutiva los sobres con el nombre y domicilio en el extranjero de cada uno de los ciudadanos inscritos en las listas nominales correspondientes.

Por su parte, el 14 de marzo de 2012, el Consejo General del Instituto Federal del Electoral aprobó el Acuerdo CG147/2012 por el que se emiten los Lineamientos para la Producción, Integración, Recepción y Envío del Paquete Electoral Postal y Recepción del Sobre Postal Voto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En los citados Lineamientos, el numeral 1 dispone los procedimientos que implementará el Instituto Federal Electoral relativos a la producción, integración, supervisión y envío postal del Paquete Electoral Postal, así como para la recepción y procesamiento del Sobre Postal Voto.

En lo relativo a la integración, el numeral 36 de los mismos Lineamientos dispone que la DERFE, a través de la Unidad de Registro del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Unidad), será la responsable de la integración del PEP, pudiendo contar con el apoyo de la empresa responsable de la impresión de los componentes del mismo y contando en todo momento con el apoyo de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE)

El numeral 37 de los multicitados Lineamientos, establece que la Unidad generará el procedimiento en el cual se describirán las etapas y la metodología para la integración del PEP, previendo las medidas de seguridad que deberán considerarse en el lugar donde se lleve a cabo la integración.

En el mismo sentido, la Comisión Nacional de Vigilancia, emitió el Acuerdo 3-EXT92: 16/04/2012, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Federal Electoral apruebe el Procedimiento para la Integración y Entrega del Paquete Electoral Postal.

De acuerdo con lo estipulado por el numeral 42, la DERFE, a través de la Unidad, llevará a cabo las acciones necesarias para el envío del PEP.

El numeral 61 de los citados lineamientos, dispone que a partir del primer envío, el SEPOMEX deberá considerar que puede recibir devoluciones de los PEP y deberá entregarlos a la Unidad para que ésta realice un análisis por tipo de devolución que se haya presentado con el fin de realizar el ajuste correspondiente para el reenvío del PEP; mediante los medios de contacto que el ciudadano haya proporcionado, la Unidad subsanará la inconsistencia motivo de la devolución y, en su caso, procederá al reenvío del mismo.

Tal y como lo dispone el numeral 62 de los referidos lineamientos, para efectos del reenvío de los PEP devueltos, se estará a lo dispuesto en los Capítulos Segundo y Tercero de la sección quinta de los multicitados Lineamientos.

Finalmente, los numeral 40, 64 y 107 de los lineamientos, establece que la DERFE rendirá un informe de manera semanal a la Comisión, a la Junta General y a la COVE, siendo esta última la encargada de informar a la Comisión del Voto, sobre las actividades relativas a la integración, recepción, envío y devolución del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre Postal Voto.

2. Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

El 15 de marzo de 2012, la DERFE entregó a cada representante de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, en medio óptico, la LNERE conforme al criterio de domicilio en México, por Entidad Federativa y Distrito Electoral, ordenados alfabéticamente, la cuál se integró con el registro de **55,740** ciudadanos que solicitaron su inscripción a dicho listado y fueron determinados como procedentes. Con ello, se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 321 y 322 del COFIPE y el Punto Primero del Acuerdo del Consejo General CG144/2012, a efecto de recibir sus observaciones a los Listados Nominales, señalando hechos y casos concretos e individualizados, hasta el 31 de marzo de 2012.

Al respecto, se informa que el 1° de abril de 2012, el Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, hizo del conocimiento al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores que, habiendo permanecido de guardia hasta las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2012, en las oficinas de la DERFE, ubicadas en Insurgentes Sur 1561, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, no se presentaron observaciones a dichos listados por parte de los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Ahora bien, es de señalar que el 15 de marzo de 2012, posterior a la entrega de la LNERE para observaciones, la CNV adoptó el Acuerdo 2-EXT91: 15/03/2012, por el que se recomienda al Consejo General, una Opinión Técnica Normativa, para la emisión de los Criterios de Dictaminación de las Causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos; al respecto el 26 de marzo de 2012, la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobó el Acuerdo ACVMRE/ 005 /2012, por medio del cual se aprobó que las inconsistencias señaladas en dicho Acuerdo fueran subsanadas por la propia DERFE.

De igual forma, el 31 de marzo de 2012, concluyó el plazo para que los ciudadanos subsanaran la inconsistencia detectada en su solicitud de inscripción.

Derivado de lo señalado en los dos párrafos anteriores, fueron incorporados entre el 26 y 31 de marzo del año en curso, a la LNERE **3,304** registros, por lo que dicho listado se conformó con un total de **59,044** registros de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, tomando en consideración:

- La aplicación de los criterios aprobados por la Comisión del Voto mediante Acuerdo ACVMRE/005/2012;
- Los subsanes de los ciudadanos respecto a la(s) inconsistencia(s) detectada en su Solicitud de Inscripción, recibidas al 31 de marzo de 2012; y
- Los registros de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, que con motivo de la Resolución de la Sala Regional correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determine su inclusión ha dicho instrumento electoral.

En razón de lo antes expuesto, se dio la diferencia de registros que conformaron la LNERE para observaciones con la LNERE que sirvió de base para la generación de los correspondientes Paquetes Electorales Postales.

Por otra parte, derivado de las observaciones que los partidos políticos realizaron a la Lista Nominal de Electores que será utilizada para que los mexicanos voten en territorio nacional el próximo 1° de julio, se dieron de baja **05** registros de ciudadanos incorporados en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, por duplicado, por lo que ésta quedó conformada por **59,039** ciudadanos.

Cabe destacar que a esta cifra únicamente podrá incrementarse en virtud de las resoluciones de la Sala Regional del Distrito Federal de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordene su inclusión al citado listado, con motivo de la interposición de la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

En este sentido, del 1° de abril al 18 de mayo del año en curso, con motivo de las resoluciones de la Sala Regional, se han incorporado **12** registros de mexicanos residentes en el extranjero, por lo que la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, a la fecha de corte del presente informe, está conformada por **59,051** registros, por lo que la DERFE ha llevado a cabo las acciones necesarias para el envío de los paquetes electorales a dichos ciudadanos.

La DERFE ha llevado a cabo las acciones necesarias para el envío de los paquetes electorales a dichos ciudadanos.

3. Integración y Entrega del Paquete Electoral Postal al Servicio Postal Mexicano para su envío al ciudadano

Del 16 de abril al 18 de mayo, personal de la DERFE se encuentra integrando el PEP en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, lugar donde se llevó a cabo la producción de los materiales que integrarán el Paquete Electoral Postal.

Al periodo que se informa, se integraron **59,051** PEP que corresponden a los ciudadanos inscritos a la LNERE, **32** PEP que fueron reimpresos en virtud de un percance ocurrido en el traslado de éstos por parte del SEPOMEX al avión que los trasladaría a España¹ y 5 que corresponden únicamente al proceso local (IEDF).

Tabla 1. Paquetes Electorales Postales Integrados y fechas de traslado

Total de PEP a Integrar	Fecha de traslado de TGM al SEPOMEX	PEP integrados
59,088	16 de abril	2,088
	18 de abril	4,127
	20 de abril	10,330
	23 de abril	20,887

¹ Según hace constar el Acta levantada por SEPOMEX con fecha 2 de mayo de 2012.

Total de PEP a Integrar	Fecha de traslado de TGM al SEPOMEX	PEP integrados
	25 de abril	10,997
	27 de abril	1,508
	30 de abril	3,157
	02 de mayo	324
	04 de mayo	1,610
	09 de mayo	1,807
	11 de mayo	504*
	14 de mayo	1,188
	16 de mayo	557**
	18 de mayo	4***
Total PEP integrados		59,088

*Incluye 05 PEP del Proceso Local del IEDF.

** Incluyen 32 PEP que fueron reimpresos con motivo del incidente de los PEP enviados a España.

*** PEP integrados con motivo de la resolución del Tribunal.

A partir del 16 de abril y hasta el 18 de mayo de 2012, la DERFE comenzó con el traslado de los PEP desde las instalaciones temporales en Talleres Gráficos de México a las oficinas temporales de la Unidad ubicadas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, donde éstos son procesados y registrados, e introducidos en la Bolsa EMS (Express Mail Service) proporcionada por el SEPOMEX, la cual contiene la guía con los datos del destinatario, remitente, número de envío de la Pieza Postal y, en el reverso, el formato de causales de devolución.

Al periodo que se informa, la Unidad entregó a SEPOMEX para su envío **59,084** PEP; de los cuáles **59,079** forman parte de la LNERE del proceso federal y **05** PEP que corresponden exclusivamente al proceso local del IEDF (no contienen boleta para elección federal).

Ahora bien, de los **59,079** PEP correspondientes al Proceso Electoral Federal que se han entregado a SEPOMEX, **45,481** corresponden a los ciudadanos residentes en Estados Unidos de América, **13,598** para su envío a los ciudadanos residentes en el resto del mundo.

En la siguiente tabla se señala el total de PEP entregados al SEPOMEX y por entregarse para su envío al ciudadano, así como los que fueron reimpresos:

Tabla 2. PEP entregados al SEPOMEX para su envío a los ciudadanos inscritos en la LNERE residentes en Estados Unidos de América

Fecha	Paquetes entregados a SEPOMEX para EEUU	Paquetes EEUU a entregar al SEPOMEX para envío
17/04/12	2,088	43,394
19/04/12	4,127	39,267
21/04/12	10,330	28,937
24/04/12	18,465	10,472
26/04/12	9,685	787
28/04/12	689	98
02/05/12	6	92
04/05/12	12	80
07/05/12	1	79
10/05/12	0	79
11/05/12	75	4
14/05/12	0	4
15/05/12	0	4
16/05/12	3	1
17/05/12	0	1
18/05/12	0	1
TOTAL	45,481	1

Tabla 3. PEP entregados al SEPOMEX para su envío a los ciudadanos inscritos en la LNERE residentes en el resto del mundo

Fecha	Paquetes entregados a SEPOMEX para resto del mundo	Paquetes resto del mundo por entregar al SEPOMEX para envío
17/04/12	0	13601
19/04/12	0	13601
21/04/12	0	13601
24/04/12	2422	11179
26/04/12	1312	9867
28/04/12	819	9048
02/05/12	3151	5897

Fecha	Paquetes entregados a SEPOMEX para resto del mundo	Paquetes resto del mundo por entregar al SEPOMEX para envío
04/05/12	312	5585
07/05/12	1609	3976
10/05/12	0	3976
11/05/12	1558	2418
14/05/12	504	1914
15/05/12	0	1914
16/05/12	1187	727
17/05/12	692	35
18/05/12	32	3
TOTAL	13,598	3

En la siguiente tabla se desglosan los paquetes entregados al SEPOMEX por país destino:

Tabla 4. Paquetes Electorales Postales entregados al SEPOMEX para envío al resto del mundo

PAIS	PRIMER ENTREGA		SEGUNDO ENTREGA		TERCER ENTREGA		TERCER ENTREGA		CUARTA ENTREGA		POR ENTREGAR	TOTAL
	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO		
ALEMANIA	26/04/12	1,312	02/05/12	102	11/05/12	7	--	0	--	0	0	1,421
ANGOLA	28/04/12	2	--	0	--	0	--	0	--	0	0	2
ARABIA SAUDITA	28/04/12	12	11/05/22	1	--	0	--	0	--	0	0	13
ARGENTINA	07/05/12	180	--	0	--	0	--	0	--	0	0	180
AUSTRALIA	14/05/12	356	--	0	--	0	--	0	--	0	0	356
AUSTRIA	11/05/12	104	--	0	--	0	--	0	--	0	0	104
AZERBAIJAN	02/05/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
BAHAMAS	28/04/12	2	--	0	--	0	--	0	--	0	0	2
BANGLADESH	28/04/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
BELGICA	11/05/12	143	--	0	--	0	--	0	--	0	1	144
BELICE	24/04/12	3	--	0	--	0	--	0	--	0	0	3
BOLIVIA	11/05/12	29	14/05/12	1	--	0	--	0	--	0	0	30
BRASIL	11/05/12	197	--	0	--	0	--	0	--	0	0	197
BULGARIA	02/05/12	4	--	0	--	0	--	0	--	0	0	4

PAIS	PRIMER ENTREGA		SEGUNDO ENTREGA		TERCER ENTREGA		TERCER ENTREGA		CUARTA ENTREGA		POR ENTREGAR	TOTAL
	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO		
BURUNDI	28/04/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
CAIMAN	24/04/12	3	--	0	--	0	--	0	--	0	0	3
CANADA	02/05/12	2,786	04/05/12	1	07/05/12	1	11/05/12	17	17/05/12	1	1	2,807
CHILE	11/05/12	138	--	0	--	0	--	0	--	0	0	138
CHINA	11/05/12	130	--	0	--	0	--	0	--	0	0	130
CHIPRE	02/05/12	3	--	0	--	0	--	0	--	0	0	3
COLOMBIA	11/05/12	139	14/05/12	1	--	0	--	0	--	0	0	140
COREA DEL SUR	11/05/12	49	--	0	--	0	--	0	--	0	0	49
COSTA RICA	11/05/12	78	--	0	--	0	--	0	--	0	0	78
CROACIA	02/05/12	3	--	0	--	0	--	0	--	0	0	3
CUBA	11/05/12	5	--	0	--	0	--	0	--	0	0	5
DINAMARCA	11/05/12	82	--	0	--	0	--	0	--	0	0	82
ECUADOR	14/05/12	38	--	0	--	0	--	0	--	0	0	38
EGIPTO	28/04/12	3	--	0	--	0	--	0	--	0	0	3
EL SALVADOR	02/05/12	1	14/05/12	65	--	0	--	0	--	0	0	66
EMIRATOS ARABES UNIDOS	11/05/12	25	--	0	--	0	--	0	--	0	0	25
ESPAÑA	24/04/12	2,314	11/05/12	26	17/05/12	5	18/05/12	32	--	0	1	2,378
ESTONIA	02/05/12	2	--	0	--	0	--	0	--	0	0	2
FIDJI	28/04/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
FILIPINAS	28/04/12	9	--	0	--	0	--	0	--	0	0	9
FINLANDIA	11/05/12	73	--	0	--	0	--	0	--	0	0	73
FRANCIA	07/05/12	1,369	11/05/12	3	--	0	--	0	--	0	0	1,372
GABONESA	28/04/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
GRECIA	11/05/12	18	--	0	--	0	--	0	--	0	0	18
GUATEMALA	11/05/12	111	14/05/12	1	--	0	--	0	--	0	0	112
GUYANA	02/05/12	4	--	0	--	0	--	0	--	0	0	4
HAITI	02/05/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
HONDURAS	11/05/12	31	--	0	--	0	--	0	--	0	0	31
HONG KONG	11/05/12	32	--	0	--	0	--	0	--	0	0	32
HUNGRIA	17/05/12	24	--	0	--	0	--	0	--	0	0	24
INDIA	28/04/12	18	--	0	--	0	--	0	--	0	0	18
INDONESIA	02/05/12	7	--	0	--	0	--	0	--	0	0	7
IRAN	28/04/12	3	--	0	--	0	--	0	--	0	0	3

PAIS	PRIMER ENTREGA		SEGUNDO ENTREGA		TERCER ENTREGA		TERCER ENTREGA		CUARTA ENTREGA		POR ENTREGAR	TOTAL
	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO		
IRLANDA	16/05/12	54	--	0	--	0	--	0	--	0	0	54
ISLANDIA	02/05/12	11	--		--	0	--	0	--	0	0	11
ISRAEL	24/04/12	36	--	0	--	0	--	0	--	0	0	36
ITALIA	17/05/12	491	--	0	--	0	--	0	--	0	0	491
JAMAICA	28/04/12	2	--	0	--	0	--	0	--	0	0	2
JAPON	28/04/12	92	17/05/12	1	--	0	--	0	--	0	0	93
KENIA	28/04/12	9	--	0	--	0	--	0	--	0	0	9
LESOTHO	28/04/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
LETONIA	02/05/12	2	--	0	--	0	--	0	--	0	0	2
LIBANO	28/04/12	1	02/05/12	2	--	0	--	0	--	0	0	3
LITUANIA	02/05/12	2	--	0	--	0	--	0	--	0	0	2
LUXEMBURGO	28/04/12	18	--	0	--	0	--	0	--	0	0	18
MACAO	28/04/12	1	17/05/12	1	--	0	--	0	--	0	0	2
MALASIA	28/04/12	11	16/05/12	3	--	0	--	0	--	0	0	14
MALDIVAS	04/05/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
MALTA	02/05/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
MARRUECOS	28/04/12	8	--	0	--	0	--	0	--	0	0	8
NAMIBIA	28/04/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
NICARAGUA	07/05/12	23	--	0	--	0	--	0	--	0	0	23
NIGERIA	28/04/12	2	--	0	--	0	--	0	--	0	0	2
NORUEGA	28/04/12	65	11/05/12	1	--	0	--	0	--	0	0	66
NUEVA ZELANDA	28/04/12	40	--	0	--	0	--	0	--	0	0	40
OMAN	16/05/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
PAISES BAJOS	04/05/12	307	14/05/12	2	--	0	--	0	--	0	0	309
PANAMA	02/05/12	89	004/05/12	3	--	0	--	0	--	0	0	92
PARAGUAY	11/05/12	11	--	0	--	0	--	0	--	0	0	11
PERU	11/05/12	56	--	0	--	0	--	0	--	0	0	56
POLONIA	28/04/12	28	--	0	--	0	--	0	--	0	0	28
PORTUGAL	14/05/12	38	--	0	--	0	--	0	--	0	0	38
PUERTO RICO	24/04/12	66	16/05/12	1	17/05/12	1	--	0	--	0	0	68
QATAR	28/04/12	7	--	0	--	0	--	0	--	0	0	7

PAIS	PRIMER ENTREGA		SEGUNDO ENTREGA		TERCER ENTREGA		TERCER ENTREGA		CUARTA ENTREGA		POR ENTREGAR	TOTAL
	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO	FECHA	ENVIADO		
REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	16/05/12	1,126	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1,126
REPUBLICA CHECA	02/05/12	60	--	0	--	0	--	0	--	0	0	60
REPUBLICA DOMINICANA	11/05/12	18	--	0	--	0	--	0	--	0	0	18
REPUBLICA ESLOVACA	28/04/12	10	02/05/12	1	--	0	--	0	--	0	0	11
RUMANIA	02/05/12	6	17/05/12	2	--	0	--	0	--	0	0	8
RUSIA	02/05/12	15	--	0	--	0	--	0	--	0	0	15
SANTA LUCIA	14/05/12	2	--	0	--	0	--	0	--	0	0	2
SERBIA	02/05/12	5	--	0	--	0	--	0	--	0	0	5
SINGAPUR	28/04/12	54	--	0	--	0	--	0	--	0	0	54
ESLOVENIA	02/05/12	9	17/05/12	1	--	0	--	0	--	0	0	10
SRI LANKA	28/04/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
SUDAFRICA	28/04/12	18	--	0	--	0	--	0	--	0	0	18
SUECIA	17/05/12	165	--	0	--	0	--	0	--	0	0	165
SUIZA	28/04/12	371	11/05/12	6	16/05/12	1	--	0	--	0	0	378
TAILANDIA	02/05/12	6	--	0	--	0	--	0	--	0	0	6
TAIWAN	02/05/12	13	--	0	--	0	--	0	--	0	0	13
TRINIDAD Y TOBAGO	28/04/12	5	--	0	--	0	--	0	--	0	0	5
TURCAS Y CAICOS	28/04/12	2	--	0	--	0	--	0	--	0	0	2
TURQUIA	02/05/12	12	--	0	--	0	--	0	--	0	0	12
UCRANIA	02/05/12	3	--	0	--	0	--	0	--	0	0	3
UGANDA	28/04/12	6	--	0	--	0	--	0	--	0	0	6
URUGUAY	07/05/12	36	--	0	--	0	--	0	--	0	0	36
VENEZUELA	11/05/12	27	--	0	--	0	--	0	--	0	0	27
VIETNAM	28/04/12	13	--	0	--	0	--	0	--	0	0	13
VIRGENES ISLAS BRITANICAS	28/04/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
KOSOVO	11/05/12	1	--	0	--	0	--	0	--	0	0	1
TOTALES		13,308	--	225	--	15	--	49	--	1	3	13,601

Cabe señalar que los cinco registros dados de baja de la LNERE, derivado de las observaciones de los partidos políticos a la Lista Nominal, en términos del artículo 195 del COFIPE, serán notificados de su baja a la LNERE.

De los **59,084²** PEP entregados al SEPOMEX para su correspondiente envío, se han enviado **58,616**, mientras que **468** se están procesando debido a que serán expedidos de acuerdo a la capacidad de encaminamiento correspondiente en los próximos días³.

Tabla 5. Paquetes Electorales Postales despachados a su destino por fecha de envío

Fecha	PEP despachados a su destino
18/04/2012	775
19/04/2012	1,313
20/04/2012	4,127
23/04/2012	10,330
24/04/2012	1,050
25/04/2012	3,360
26/04/2012	8,763
27/04/2012	3,905
28/04/2012	193
30/04/2012	10,549
02/05/2012	4,607
03/05/2012	536
04/05/2012	499
05/05/2012	2,262
08/05/2012	525
09/05/2012	1,935
10/05/2012	1
11/05/2012	514
15/05/2012	1035
16/05/2012	567
17/05/2012	1770
Total	58,616

² Incluyen los 05 PEP del Proceso Local del IEDF.

³ Información proporcionada por el SEPOMEX.

4. Recepción de Sobres Postales Voto

Derivado del envío del PEP a los ciudadanos mexicanos inscritos en la LNERE, al 18 de mayo del presente se han recibido un total de **8,685** Sobres Postales Voto, de dicha recepción se deriva lo siguiente:

Tabla 6. Sobres Postales Voto recibidos

Recepción No.	Fecha de recepción	Piezas Postales Recibidas(Sobres Postales Voto)	Sobres Votos		Boletas expuestas	
			Proceso Federal	Proceso Local (IEDF)	Proceso Federal	Proceso Local (IEDF)
1	30/04/12	9	9	3	0	0
2	03/05/12	301	298	29	3	0
3	04/05/12	237*	236	23	1	0
4	07/05/12	0	0	0	0	0
5	08/05/12	0	0	0	0	0
6	09/05/12	1,349**	1,338	83****	10	0
7	10/05/12	0	0	0	0	0
8	11/05/12	0	0	0	0	0
9	14/05/12	3,343***	3,325	276	19	0
10	15/05/12	503	501	41	2	0
11	16/05/12	7	4	3	0	0
12	17/05/12	6	5	1	0	0
13	18/05/12	2,930***	2,916	276	12	0
Totales		8,685	8,632	735	47	0

* Se recibieron 05 sobres voto sellados como pieza postal.

** Se recibieron 05 Sobres Voto del IEDF sellados como pieza postal.

*** Dos piezas postales sólo contenían Sobre Voto del IEDF.

**** Se recibieron 110 sobres voto pertenecientes al IEDF, por motivos de generación del acta de entrega-recepción se realizó la entrega el día 14 de mayo de 2012.

4.1 Casos Especiales

Derivado de la apertura de los Sobres Postales Voto, del 16 de abril al 18 de mayo, se han detectado **16** casos especiales, los cuales a continuación se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 7. Casos Especiales de Sobres Voto Recibidos

No.	Fecha de recepción	Dos Sobres Voto en la misma Pieza Postal (Proceso Federal)	Sobre Postal Voto vacío	Sobres Voto como Pieza Postal		Sobres Voto con consideraciones (Descripción)	
				Proceso Federal	Proceso Local (IEDF)		
1	30/04/12	0	0	0	0	0	--
2	03/05/12	0	0	0	0	0	--
3	04/05/12	0	0	1	0	0	--
4	07/05/12	0	0	0	0	0	--
5	08/05/12	0	0	0	0	0	--
6	09/05/12	1	0	0	1	0	--
7	10/05/12	0	0	0	0	0	--
8	11/05/12	0	0	0	0	0	--
9	14/05/12	1	1	0	0	1	Una pieza postal sólo contenía Sobre Voto del IEDF
10	15/05/12	0	0	0	0	0	--
11	16/05/12	0	0	1	3	0	
12	17/05/12	0	0	3	1	0	--
13	18/05/12	0	1	0	0	1	Una pieza postal sólo contenía Sobre Voto del IEDF
Totales		2	2	10		2	

5. Devolución de Paquetes Electorales Postales

Resultado del envío del PEP a los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero que están inscritos en la LNERE, al 18 de mayo del presente, el SEPOMEX ha devuelto **3,048** PEP (devoluciones) provenientes de Estados Unidos de América, mismos que se detallan a continuación:

Tabla 8. Paquetes Electorales Postales devueltos

No.	Fecha de recepción	Paquetes Electorales (Sobres Postales Voto)	Devoluciones de PEP		
			Proceso Federal	Proceso Local (IEDF)	
				Voto Postal	Voto Electrónico
1	04/05/12	78	78	7	3
2	07/05/12	146	146	3	2
3	08/05/12	336	336	28	2
4	09/05/12	0	0	0	0
5	10/05/12	238	238	19	5
6	11/05/12	0	0	0	0
7	14/05/12	684	684	42	13
8	15/05/12	266	266	10	1
9	16/05/12	415	415	23	5
10	17/05/12	716	716	33	13
11	18/05/12	169	169	8	6
Totales		3,048	3,048	223	

A la fecha del presente informe, la Unidad llevó a cabo el análisis de los **3,048** PEP, a efecto de analizar la causa de devolución y verificación de domicilio del PEP.

Tabla 9. Causales de devolución⁴

Descripción	Cantidad
Domicilio Insuficiente (No es el número, no es la calle, No entregable)	563
Desconocido en el domicilio (No se entregó)	446
Rechazado	66
Se mudó (cambio de domicilio, vacante)	199
No reclamado (Devuelto al remitente)	1774
TOTAL	3,048

De lo anterior, la DERFE contactó a los ciudadanos a través de los medios de contacto que proporcionó el ciudadano en su solicitud de inscripción.

⁴ Las causales de devolución corresponden a las que aparecen en la "etiqueta de devolución" adherida a los PEP.

Tabla 10. Descripción de los ciudadanos que fueron contactados a través de los medios de contacto proporcionados

Descripción	Cantidad	Pendientes por proporcionar domicilio	TOTAL
Ciudadanos contactados vía telefónica, solicitándoles rectificar su domicilio en el extranjero.	318	379	697
Ciudadanos contactados vía correo electrónico, solicitándoles rectificar su domicilio en el extranjero.	27	170	197
Ciudadanos sin datos de contacto.	876	54	930
TOTAL			1,824

*1,224 ciudadanos están pendientes de ser contactados a través de los medios de contacto proporcionados.

En razón de la devolución de los PEP y derivado del análisis del motivo de la devolución de los mismos, la Unidad ha entregado al SEPOMEX para su envío **411** PEP.

Tabla 11. Detalle de los Paquetes Electorales reenviados

No.	Fecha de recepción	Paquetes Electorales Postales	Renvíos de PEP		
			Proceso Federal	Proceso Local (IEDF)	
				Voto Postal	Voto Electrónico
1	10/05/12	218	218	10	5
2	15/05/12	193	193	17	2
Totales		411	411	34	

Descripción	Cantidad
Ciudadanos que rectificaron su domicilio en el extranjero vía telefónica.	273
Ciudadanos que rectificaron su domicilio en el extranjero vía correo electrónico.	31
Ciudadanos sin datos de contacto, pero que se verificó la causa de devolución y corresponde a entregas no realizadas por no haber sido recogido por el ciudadano.	93
Ciudadanos sin datos de contacto, pero que se verificó su domicilio en Sistema	14
TOTAL	411

6. Entrega de sobres voto a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Al 18 de mayo de 2012, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ha entregado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, **8,632** Sobres Voto y Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para escrutinio y cómputo detallado en la tabla de la siguiente manera.

Tabla 12. Sobres Voto entregados a DEOE-IEDF

ENTREGA No.	FECHA DE ENTREGA	DEOE	IEDF
1	30/04/12	9	3
2	03/05/12	298	29
3	04/05/12	236	23
6	09/05/12	1,338	83
9	14/05/12	3,325	276
10	15/05/12	501	41
11	16/05/12	4	3
12	17/05/12	5	1
13	18/05/12	2,916	276
Total		8,632	735